



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:3924/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología solicita se autorice la liquidación y pago de viáticos internacionales y alojamiento a favor del Dr. Daniel Barraco, con motivo de su participación en el Department of Applied Sciences and Technology, Institute of Chemistry del Politécnico de Torino, en su calidad de "Visiting Professor" y,

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por el Decreto 997/16 y la Decisión Administrativa 1067/16;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 16,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar lo actuado en relación al pago de viáticos internacionales y de alojamiento, a favor del Dr. Daniel Barraco, con motivo de su participación en el Department of Applied Sciences and Technology, Institute of Chemistry del Politécnico de Torino, por la suma de \$ 69.060,60.- (Pesos sesenta y nueve mil sesenta con 60/100), erogación que será afrontada con fondos provenientes del Convenio suscripto entre la UNC-CONICET-UNLP- YPF TECNOLOGIA S.A. (Y-TEC).

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Gestión Institucional.

ae

